

2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el tercer trimestre de 2007 el balance público acumuló un superávit de 138 mil 206 millones de pesos, monto 6 mil 557 millones de pesos de 2007 menor al observado en el mismo periodo de 2006. El superávit primario acumulado a septiembre ascendió a 318 mil 709 millones de pesos, cantidad inferior en 21 mil 253 millones de pesos de 2007 a la cifra análoga de 2006.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 777 mil 547 millones de pesos, monto mayor en 2.4 por ciento en términos reales en comparación con enero-septiembre de 2006. Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero del presente año, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 87 mil 624 millones de pesos (5.2 por ciento).

INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	1,689,923.0	1,777,547.1	87,624.1
Petroleros ^{1/}	609,177.9	607,780.8	-1,397.1
No petroleros	1,080,745.1	1,169,766.2	89,021.1
Tributarios	752,992.7	790,738.0	37,745.3
No tributarios	40,224.6	84,263.5	44,038.9
Entidades no petroleras	287,527.8	294,764.7	7,236.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 5.9 por ciento en términos reales con relación al tercer trimestre de 2006. A su interior destacan los crecimientos en la recaudación de los impuestos sobre la renta y especial sobre producción y servicios de 8.7 por ciento en cada caso, tenencia de 6.1 por ciento y al valor agregado de 3.7 por ciento. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 44.1 por ciento debido a mayores recursos no recurrentes por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte y por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX. Los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directas de PEMEX mostraron un nivel real similar al del mismo periodo del año anterior. Esto se explica porque hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE mismos que, a partir de marzo de dicho año, se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE. De excluir las operaciones asociadas al Fovissste, los ingresos de estas entidades habrían presentado un incremento de 4.0 por ciento real. Los ingresos petroleros disminuyeron 4.6 por ciento en términos reales como resultado de menores volúmenes de extracción y exportación de petróleo, así como de la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos.

Durante el tercer trimestre de 2007, el ejercicio del gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de

la Unión. La política de gasto dio prioridad a programas para superar la pobreza, fomentar la creación de empleos y brindar seguridad pública a la población.

Asimismo, se cumplió con las disposiciones sobre austeridad y disciplina presupuestarias establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Austeridad de diciembre de 2006, generando ahorros por 500 millones de pesos adicionales a la meta de 25 mil 500 millones de pesos definida en el Presupuesto para 2007.

Durante el periodo enero-septiembre de 2007, el gasto total del sector público presupuestario se ubicó en 1 billón 640 mil 147 millones de pesos, monto superior en 2.7 por ciento real al registrado durante el mismo lapso de 2006. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero fue mayor en 4.4 por ciento real con relación al acumulado al tercer trimestre de 2006. El gasto programable se incrementó 6.8 por ciento en términos reales. En la evolución del gasto público observada a septiembre de 2007 sobresale lo siguiente:

- Las erogaciones en materia de desarrollo social se incrementaron 4.1 por ciento en términos reales respecto a igual periodo de 2006. Destacan los incrementos reales en seguridad social y educación (9.4 y 3.9 por ciento, respectivamente).
- El gasto de capital aumentó 15.0 por ciento en términos reales. En particular, la inversión física se incrementó en 2.5 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público disminuyó ligeramente.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación disminuyeron 2.4 por ciento real. Las participaciones disminuyeron 7.4 por ciento por la reducción real en la recaudación federal participable y porque el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2006 fue negativo. Si se excluye el efecto del tercer ajuste cuatrimestral y la menor recaudación federal petrolera participable, las participaciones aumentarían 5.0 por ciento. El resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios aumentaron 1.9 por ciento en términos reales. Cabe señalar que a septiembre se han entregado a las entidades federativas 4 mil 167 millones de pesos por concepto del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo generado a partir de 42.8 dólares por barril de petróleo, de los cuales 3 mil 209 millones de pesos son para gasto en infraestructura y equipamiento de las entidades y 958 millones de pesos para la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Asimismo se pagaron 2 mil 871 millones de pesos derivados de ingresos excedentes, de los cuales 2 mil 209 millones de pesos son para la reserva del FEIEF y 663 millones de pesos para inversión.
- Se realizó una aportación de 19 mil 527 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) derivada del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Ingresos de la Federación para 2007. Asimismo, se aportaron al FEIP 3 mil 534 millones de pesos derivados de ingresos excedentes.
- Se constituyó un depósito por 2 mil 209 millones de pesos para el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos derivados de ingresos excedentes.

- Las erogaciones en servicios personales durante enero-septiembre de 2007 aumentaron 2.3 por ciento real debido, principalmente, a mayores recursos para atender las actividades de soberanía, salud, educación y energía. Las erogaciones para cumplir con otras actividades gubernamentales disminuyeron 7.2 por ciento en términos reales.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 11.1 por ciento.
- El costo financiero del sector público observó una reducción real de 9.8 por ciento con relación al mismo lapso de 2006.

Es importante señalar que, a partir de este año y por conducto de la SHCP, el Ejecutivo Federal ha puesto a disposición de los gobiernos locales un sistema de información para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 en lo referente a Informar al H. Congreso sobre el ejercicio del gasto federalizado programable (aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación).

El 14 de septiembre el H. Congreso de la Unión aprobó, con algunas modificaciones, el conjunto de iniciativas de Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen que presentó el Ejecutivo Federal el pasado 20 de junio. La reforma constituye un primer paso para enfrentar los desafíos para las finanzas públicas de los próximos veinte años. Fortalecer la estructura tributaria es necesario para sustituir la participación de los recursos petroleros dentro de los ingresos fiscales, así como para enfrentar los compromisos adquiridos por el Estado y satisfacer las necesidades urgentes de salud, educación e infraestructura social y física.

REFORMA HACENDARIA POR LOS QUE MENOS TIENEN

La Reforma puede agruparse en torno a cuatro pilares:

- *Administración tributaria:* Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales, el contrabando y la informalidad:
 - El desarrollo de un portal personalizado para profesionistas y empresarios.
 - Introduce un impuesto a los depósitos en efectivo.
 - Se fortalecen los procesos de auditoría y control.
- *Gasto público:* Establecer una estructura institucional que asegure un gasto orientado a resultados que sea más eficiente y transparente en los tres órdenes de gobierno, al mismo tiempo que promueve su productividad y austeridad:
 - Mecanismos institucionales para incrementar la calidad del gasto público con un enfoque por resultados, promover la productividad y austeridad en la administración de los recursos públicos, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de dichos recursos.
 - Establece un proceso más riguroso de evaluación de todas las políticas públicas con base en el logro de metas y resultados, fortaleciéndose la función de fiscalización de la Cámara de Diputados.
 - Presupuestos plurianuales de inversión para proyectos de infraestructura así como la obligación para la autoridad de establecer un plan de inversiones que ordene los proyectos en función de su rentabilidad socioeconómica.
 - El Ejecutivo Federal deberá establecer una meta de ahorro hasta de 20.0 por ciento del equivalente al gasto de operación y administrativo de las dependencias del Gobierno Federal que deberá cumplir antes de concluir esta administración.

- La presentación de la cuenta pública y los resultados de las auditorías de forma más oportuna, y el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos públicos que ejerce la federación y aquellos que se transfieren a las entidades federativas.
- *Federalismo fiscal*: Dotar a los estados y municipios de mejores instrumentos e incentivos para establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno:
 - Modifica las fórmulas de las participaciones reflejando más adecuadamente el mejor desempeño tributario y así premia la actividad económica y los esfuerzos de recaudación.
 - La distribución de las aportaciones federales reflejará más adecuadamente las necesidades de las entidades federativas y los municipios. En particular, se crean dos fondos de compensación para las entidades federativas y se modifican las reglas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas fortaleciendo su componente solidario.
- *Ingresos públicos*: Sentar las bases para un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables de recursos, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, la generación de empleos y el crecimiento económico:
 - Introduce el impuesto empresarial de tasa única (IETU), abrogándose el impuesto al activo.
 - Se grava con una tasa de 20 por ciento la contraprestación que se cobre por participar en juegos con apuestas y sorteos.
 - Se simplifica el cálculo del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas.
- *Régimen fiscal de PEMEX*. Si bien la modificación al régimen fiscal de PEMEX no era un componente de la Reforma Hacendaria, se incorporó en la misma a propuesta de los legisladores. La propuesta tiene como objeto fortalecer a la empresa, disminuyendo su carga tributaria de forma que disponga de mayores recursos para inversión:
 - Se reduce la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos. La disminución que obtenga PEMEX en el pago del derecho ordinario sobre hidrocarburos se destinará a gastos de inversión.
 - PEMEX y sus organismos subsidiarios llevarán a cabo un programa para incrementar su eficiencia operativa.
 - Se incrementa la tasa del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía de 0.05 por ciento actual a 0.65 por ciento a partir de 2012. Estos recursos se canalizarán a través de fondos CONACYT, previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología.
 - Se establece un derecho único sobre hidrocarburos con el fin de promover que se renueve la explotación de pozos abandonados y en proceso de abandono que aún tienen potencial productivo.

Se estima que la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen generará ingresos por 120 miles de millones de pesos en 2008, monto equivalente a 1.1 por ciento del PIB. Conforme a la distribución de los ingresos federales entre las entidades federativas y la Administración Pública Federal que se establece en las disposiciones vigentes, cerca del 30.0 por ciento de los recursos de la Reforma se asignarán a las entidades federativas y el 70.0 por ciento al Gobierno Federal, sin incorporar los ingresos por el impuesto a las ventas de gasolina.

Con los ingresos que se obtendrán de la aprobación del conjunto de iniciativas de la Reforma Hacendaria por los que menos tienen se podrán destinar mayores recursos al desarrollo social y la inversión en infraestructura, a la vez que se fortalecerán las haciendas públicas de los tres órdenes de gobierno y se reducirá la dependencia de los ingresos petroleros. Todo ello se traducirá en un mayor crecimiento y creación de empleos.

Finalmente, debe señalarse que como resultado de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, se estima un incremento gradual de la tasa de crecimiento del producto potencial nacional en alrededor de 0.5 puntos porcentuales. Se observaría un incremento de 0.2 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento de 2008 y 0.3 puntos porcentuales adicionales en años subsecuentes.

2.1 Evolución respecto al año anterior

2.1.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-septiembre de 2007 el balance público registró un superávit de 138 mil 206 millones de pesos, resultado inferior en 6 mil 557 millones de pesos de 2007 al observado en el mismo periodo de 2006. Este resultado se compone de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto de 167 mil 770 y 806 millones de pesos, respectivamente, y por el déficit de Gobierno Federal de 30 mil 370 millones de pesos.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 318 mil 709 millones de pesos, monto inferior en 21 mil 253 millones de pesos de 2007 al registrado en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, en las internas se registró un desendeudamiento neto de 7 mil 758 millones de pesos y en las externas por 130 mil 447 millones de pesos.¹

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real
	2006	2007 ^{p./}	
Balance Público	139,167.9	138,205.7	-4.5
Balance presupuestario	134,595.0	137,400.2	-1.9
Ingreso presupuestario	1,669,325.5	1,777,547.1	2.4
Petrolero ^{1./}	612,320.1	607,780.8	-4.6
Gobierno Federal ^{2./}	476,347.5	372,377.7	-24.8
Pemex	135,972.6	235,403.1	66.4
No petrolero	1,057,005.4	1,169,766.2	6.4
Gobierno Federal	773,707.5	875,001.5	8.7
Tributarios	717,504.4	790,738.0	5.9
No tributarios	56,203.1	84,263.5	44.1
Organismos y empresas ^{3./}	283,297.9	294,764.7	0.0
Gasto neto presupuestario	1,534,730.5	1,640,146.9	2.7
Programable	1,076,832.3	1,196,077.9	6.8
No programable	457,898.2	444,069.0	-6.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	4,572.9	805.5	-83.1
Balance primario	326,823.2	318,709.3	-6.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2006 se incluyen 56,600.9 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 45 mil 59 millones de pesos, y a una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 155 mil 505 millones de pesos, efecto que se compensa parcialmente con un endeudamiento con el sector privado por 192 mil 806 millones de pesos.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	1,669,325.5	1,777,547.1	2.4	100.0	100.0
Petroleros^{1/}	612,320.1	607,780.8	-4.6	36.7	34.2
Gobierno Federal	476,347.5	372,377.7	-24.8	28.5	20.9
Derechos y aprovechamientos ^{2/}	502,358.7	404,227.8	-22.6	30.1	22.7
IEPS	-28,420.5	-34,951.3	n.s.	-1.7	-2.0
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,409.3	3,101.2	23.7	0.1	0.2
Pemex	135,972.6	235,403.1	66.4	8.1	13.2
No petroleros	1,057,005.4	1,169,766.2	6.4	63.3	65.8
Gobierno Federal	773,707.5	875,001.5	8.7	46.3	49.2
Tributarios	717,504.4	790,738.0	5.9	43.0	44.5
Impuesto sobre la renta ^{3/}	354,006.7	400,439.6	8.7	21.2	22.5
Impuesto al valor agregado	284,487.4	306,953.7	3.7	17.0	17.3
Producción y servicios	27,688.1	31,296.2	8.7	1.7	1.8
Importaciones	23,362.3	22,975.2	-5.5	1.4	1.3
Otros impuestos ^{4/}	27,959.9	29,073.3	0.0	1.7	1.6
No tributarios	56,203.1	84,263.5	44.1	3.4	4.7
Organismos y empresas ^{5/}	283,297.9	294,764.7	0.0	17.0	16.6
Partidas informativas					
Gobierno Federal	1,250,055.0	1,247,379.2	-4.1	74.9	70.2
Tributarios	691,493.2	758,887.9	5.5	41.4	42.7
No tributarios	558,561.8	488,491.4	-15.9	33.5	27.5
Organismos y empresas	419,270.5	530,167.8	21.6	25.1	29.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En 2006 se incluyen 56,600.9 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007 se incluyen 1,255.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.2 Ingresos presupuestarios

Durante enero-septiembre de 2007 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 777 mil 547 millones de pesos, monto 2.4 por ciento superior en términos reales a los obtenidos en el mismo periodo de 2006. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 5.9 por ciento con relación al mismo periodo de 2006, resultado del aumento en términos reales en la recaudación de los impuestos sobre la renta (8.7 por ciento), especial sobre producción y servicios (8.7 por ciento), tenencia (6.1 por ciento) y al valor agregado (3.7 por ciento).
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 44.1 por ciento, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes registrados en 2007 por la desincorporación del

Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.

- Los ingresos petroleros registraron un decremento real de 4.6 por ciento. Esta reducción se explica, principalmente, por la disminución de la plataforma de producción y exportación de petróleo, así como por la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX, fueron iguales en términos reales a los observados en el mismo periodo de 2006. Esto se explica porque hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE mismos que, a partir de marzo de dicho año, se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, que excluye del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo que son propiedad de los trabajadores. Si se excluyen de 2006 las operaciones asociadas al Fondo de la Vivienda del ISSSTE, los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX habrían tenido un crecimiento real de 4.0 por ciento.

Del total de ingresos presupuestarios, el 70.2 por ciento correspondió al Gobierno Federal y el 29.8 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante enero-septiembre de 2007 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 247 mil 379 millones de pesos, cifra inferior en 4.1 por ciento real al monto obtenido en el mismo periodo del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007 (Comparación respecto a enero-septiembre de 2006)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	-24.8	
Hidrocarburos	-22.6	<ul style="list-style-type: none"> • El precio del gas natural fue menor en 7.6 % real. • La extracción de petróleo crudo fue menor en 179 mil barriles diarios (mbd) en comparación con lo extraído en enero-septiembre del año previo. • Los pagos definitivos por los derechos correspondientes al régimen fiscal vigente hasta 2005 cubiertos en los primeros meses de 2006 alcanzaron un monto de 56 mil 601 millones de pesos; en tanto que el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2006 pagado en marzo de 2007 se ubicó en 13 mil 772 millones de pesos.
IEPS ^{1/}	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> • El precio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue inferior al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa y un traslado de recursos hacia el consumidor final de 34 mil 951 millones de pesos. Ello de acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la Ley de Ingresos de 2007, donde se señala que PEMEX podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes. Además, PEMEX Refinación recuperó un saldo a su favor del ejercicio 2006 por 5 mil 932 millones de pesos.
No petroleros	8.7	
Tributarios	5.9	
ISR	8.7	<ul style="list-style-type: none"> • El dinamismo de la actividad económica mostrado durante 2006 propició un mayor pago del impuesto en las declaraciones definitivas de las empresas. • Las modificaciones aprobadas a partir del ejercicio fiscal de 2007, que fortalecen al IMPAC como una contribución de control. • Diversas medidas adoptadas por la administración tributaria.
IVA	3.7	<ul style="list-style-type: none"> • El dinamismo de la actividad económica, en especial de las ventas, explican la evolución de la recaudación de este gravamen.
IEPS	8.7	<ul style="list-style-type: none"> • La evolución favorable de la recaudación por bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
Importación	-5.5	<ul style="list-style-type: none"> • Reducciones arancelarias derivadas de los tratados de libre comercio firmados por nuestro país.
Otros ^{2/}	0.0	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y sobre automóviles nuevos compensó la evolución de otros conceptos.
No tributarios	44.1	<ul style="list-style-type: none"> • La desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como la evolución del resto de los aprovechamientos.

1/_ La recaudación de este impuesto en el periodo enero-septiembre de 2006 fue negativa en 28 mil 421 millones de pesos y en enero-septiembre de 2007 fue negativa en 34 mil 951 millones de pesos.

2/_ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante enero-septiembre de 2007 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante enero-septiembre de 2007, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 530 mil 168 millones de pesos, cifra que muestra un incremento real de 21.6 por ciento respecto a los ingresos generados en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento de los ingresos se explica, principalmente, por los mayores ingresos obtenidos por PEMEX, CFE y el IMSS.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007 (Comparación respecto a enero-septiembre de 2006)		
Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	66.4	• Por el menor pago definitivo de derechos de PEMEX en 2007 respecto a 2006 (22.3% real), lo cual incidió en mayores ingresos propios para la entidad durante 2007.
CFE	5.7	• Mayores ventas de energía e ingresos diversos.
LFC	n.s.	• Para fines de consolidación a los ingresos por venta de energía se le restan los pagos por compras a CFE. De esta forma LFC para enero-septiembre de 2007 reporta ingresos negativos por 2 mil 663 millones de pesos y en el mismo lapso de 2006 un ingreso positivo por 1 mil 692 millones de pesos, debido a los mayores pagos hechos a la CFE durante este año.
IMSS	6.1	• Mayores cuotas a la seguridad social y mayores ingresos diversos.
ISSSTE	-37.5	• Menores ingresos derivados de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual a partir de marzo de 2006 se excluyeron del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda. Así como, que en 2006 se otorgó un apoyo financiero recuperable para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atendían las adecuaciones presupuestarias necesarias para la exclusión de dicho Fondo del Presupuesto.

2.1.3 Gasto presupuestario

Durante enero-septiembre de 2007 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 640 mil 147 millones de pesos, monto mayor en 2.7 por ciento real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 1 billón 469 mil 900 millones de pesos, cantidad superior en 4.4 por ciento real respecto al registrado al tercer trimestre de 2006. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

Concepto	GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)		Var % real	Composición %	
	Enero-septiembre			2006	2007
	2006	2007 ^{p./}			
Total	1,534,730.5	1,640,146.9	2.7	100.0	100.0
Gasto primario	1,353,223.7	1,469,899.9	4.4	88.2	89.6
Programable	1,076,832.3	1,196,077.9	6.8	70.2	72.9
No programable	276,391.4	273,822.0	-4.8	18.0	16.7
Participaciones	269,184.1	259,333.3	-7.4	17.5	15.8
Adefas	19,981.8	15,948.1	-23.3	1.3	1.0
Operaciones ajenas ^{1./}	-12,774.5	-1,459.3	-89.0	-0.8	-0.1
Costo financiero ^{2./}	181,506.8	170,246.9	-9.8	11.8	10.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto en desarrollo social, que representa el 61.6 del gasto programable total, aumentó en 4.1 por ciento real. Al interior de este agregado destacan los crecimientos reales de los gastos en las funciones de seguridad social y educación de 9.4 y 3.9 por ciento, en cada caso.
- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de desarrollo agropecuario y forestal con un crecimiento de 17.1 por ciento real, ciencia y tecnología con 7.5 por ciento, energía con 7.2 por ciento y turismo con un crecimiento de 5.2 por ciento.
- Los subsidios y transferencias, incluyendo las asignaciones para servicios personales y pensiones, representaron 58.3 por ciento del gasto programable y aumentaron a una tasa anual real de 5.3 por ciento. Del total, el 81.8 por ciento se canalizó a las funciones de desarrollo social y 14.7 a funciones de desarrollo económico.
- El total de recursos entregados a entidades federativas representaron el 51.4 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. Los recursos de naturaleza programable aumentaron 1.9 por ciento en términos reales.

Los recursos presupuestarios federales relacionados con aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación ejercidos por los gobiernos locales se reportan a través del formato básico del sistema de información que el Ejecutivo Federal ha puesto a su disposición. Asimismo se ha continuado con la capacitación de los servidores públicos de dichos órdenes de gobierno, en especial los que inician su gestión.

El costo financiero del sector público ascendió a 170 mil 247 millones de pesos, 9.8 por ciento menor en términos reales al de enero-septiembre de 2006. De ese monto, el 84.0 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 16.0 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los intereses, comisiones y gastos de la deuda disminuyeron en 3.8 por ciento real debido a la disminución en las tasas de interés. Por su parte, los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca disminuyeron en 32.3 por ciento, debido a una reducción en los recursos requeridos por el IPAB.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	181,506.8	170,246.9	-9.8	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	142,906.7	143,064.9	-3.8	78.7	84.0
Gobierno Federal	110,046.6	106,825.5	-6.7	60.6	62.7
Sector paraestatal	32,860.1	36,239.4	6.0	18.1	21.3
Apoyo a ahorradores y deudores	38,600.1	27,182.0	-32.3	21.3	16.0
IPAB	33,456.8	22,599.8	-35.1	18.4	13.3
Otros	5,143.3	4,582.2	-14.4	2.8	2.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1 Gasto programable

En enero-septiembre de 2007 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 1 billón 196 mil 78 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 6.8 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el aumento del gasto programable fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-septiembre de 2006)		
Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Provisiones Salariales y Económicas	124.8	<ul style="list-style-type: none"> Aportación al FEIP y al FEIEF conforme a lo señalado en la Ley Federal de Derechos, así como por recursos destinados al Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos a las entidades federativas.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios de capital para atender programas a cargo del Ramo, tales como: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego; de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales y de Plantaciones Forestales Comerciales; entre otros.
Seguridad Pública	26.1	<ul style="list-style-type: none"> Aportaciones al Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves y el Fideicomiso para la Evaluación de la Seguridad Pública en la República Mexicana. Mayores recursos destinados a cubrir el incremento salarial de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, así como a las plazas creadas para la unificación de las Policías Federales. Mayores subsidios y transferencias para la contratación de servicios, adquisición de bienes muebles y apoyos para obra pública.
PEMEX	21.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en inversión física, en pensiones y jubilaciones y en servicios personales.
Marina	19.8	<ul style="list-style-type: none"> Incremento salarial al personal de clases y marinería, así como apoyos a la capacitación y asignación técnica al servicio. Mayores recursos en el rubro de materiales y suministros para cubrir el gasto de operación de las unidades y establecimientos navales.
Desarrollo Social	18.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos destinados para atender el Programa de Adultos Mayores de 70 Años y Más en Zonas Rurales y el Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras.
Energía	15.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios y transferencias destinados al Instituto Mexicano del Petróleo y a LFC.
Defensa Nacional	14.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en servicios personales de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007.
LFC	14.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en pensiones y jubilaciones, materiales y suministros y servicios personales.
Salud	11.8	<ul style="list-style-type: none"> Cubrir prestaciones del paquete salarial y contratación de plazas de nueva creación, por la apertura de los hospitales de alta especialidad en Chiapas, el Bajío, Oaxaca y Yucatán. Mayor asignación de recursos destinados a programas prioritarios como son: Seguro para Todos, Comunidades Saludables, Oportunidades, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, Caravanas de la Salud y Mujer y Salud, entre otros.
Aportaciones a Seguridad Social	11.0	<ul style="list-style-type: none"> Mayores transferencias para cubrir las aportaciones estatutarias de los distintos seguros y las pensiones en curso de pago; apoyos para cubrir gastos de seguridad social y la pensión mínima garantizada; haberes y sobrehaberes de retiro del ISSFAM y el Programa del Primer Empleo.
Sagarpa	10.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios y transferencias corrientes y de capital para nuevos programas contemplados en el Presupuesto de 2007, entre los que destacan Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria, Fondo para la Adquisición de Fertilizantes en Explotaciones Menores de 3 Hectáreas, Fondo de Adeudos con CFE y el Plan Emergente de Competitividad para la Producción de Maíz, Frijol, Leche y otros.
ISSSTE	4.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores pagos en pensiones y jubilaciones, y en materiales y suministros.
IMSS	4.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores gastos en pensiones y jubilaciones, en servicios personales y en servicios básicos.
Educación	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para cubrir servicios personales, así como subsidios y transferencias para apoyar la operación de las instituciones educativas en los estados y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

A continuación se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en sus atribuciones y en cumplimiento de sus responsabilidades legales.

2.1.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable²

En enero-septiembre de 2007 el gasto corriente ascendió a 983 mil 481 millones de pesos y el de capital a 212 mil 597 millones de pesos. Con ello, el gasto corriente representó el 82.2 por ciento del total, 1.3 puntos porcentuales menos que en igual periodo del año anterior. Ello obedece fundamentalmente al menor dinamismo de las erogaciones en servicios personales, en especial en otras actividades gubernamentales, así como en otros gastos de operación; respecto al gasto de capital aumentó en 15.0 por ciento real.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total ^{1./}	1,076,832.3	1,196,077.9	6.8	100.0	100.0
Total corriente	899,044.2	983,481.3	5.2	83.5	82.2
Servicios personales ^{2./}	433,238.6	460,886.2	2.3	40.2	38.5
Otros gastos de operación	163,984.9	174,235.1	2.1	15.2	14.6
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	144,395.3	166,904.9	11.1	13.4	14.0
Subsidios y transferencias ^{4./}	147,820.9	180,574.5	17.4	13.7	15.1
Ayudas y otros gastos	9,604.6	880.6	-91.2	0.9	0.1
Total capital	177,788.1	212,596.6	15.0	16.5	17.8
Inversión física	177,709.9	189,412.9	2.5	16.5	15.8
Directa	55,125.0	71,231.9	24.2	5.1	6.0
Subsidios y transferencias	122,584.9	118,181.0	-7.3	11.4	9.9
Otros gastos de capital	78.1	23,183.7	-0-	0.0	1.9
Directa ^{5./}	-171.4	22,824.4	n.s.	0.0	1.9
Transferencias ^{6./}	249.5	359.3	38.4	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-septiembre de 2006 y 2007 son de 13,789.9 y 9,101.6 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

6./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

Servicios Personales

El gasto en servicios personales aumentó en 2.3 por ciento en términos reales entre enero-septiembre de 2007 y los mismos meses de 2006. En este crecimiento incidieron, principalmente, las mayores erogaciones en las actividades de soberanía (17.9 por ciento); en las de salud (3.6 por ciento); en las de educación (3.1 por ciento); en las de energía (2.9 por ciento); y en las de comunicaciones y transportes (0.7 por ciento). El resto de las actividades del sector público mostraron disminuciones en términos reales en este renglón, destacando la caída de 7.2 por ciento en otras actividades gubernamentales, que es el rubro donde se concentra el gasto burocrático.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total ^{1./}	433,238.6	460,886.2	2.3	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	20,597.4	20,936.8	-2.3	4.8	4.5
Poder Ejecutivo (1+2+3-4)	412,641.2	439,949.4	2.5	95.2	95.5
1. Desarrollo Social	296,132.3	316,353.1	2.7	68.4	68.6
Educación	182,721.7	195,991.0	3.1	42.2	42.5
Salud	103,685.8	111,732.1	3.6	23.9	24.2
Seguridad social	6,764.0	5,497.1	-21.9	1.6	1.2
Otros ^{2./}	2,960.9	3,132.9	1.7	0.7	0.7
2. Desarrollo económico	75,139.3	78,950.6	1.0	17.3	17.1
Energía	55,623.6	59,540.6	2.9	12.8	12.9
Comunicaciones y transportes	3,381.4	3,543.3	0.7	0.8	0.8
Ciencia y tecnología	6,895.5	7,065.0	-1.5	1.6	1.5
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	4,208.0	3,973.4	-9.2	1.0	0.9
Otros ^{3./}	5,030.8	4,828.3	-7.7	1.2	1.0
3. Gobierno	41,369.6	44,645.7	3.7	9.5	9.7
Soberanía	16,978.8	20,818.7	17.9	3.9	4.5
Orden, Seguridad y Justicia	8,357.6	8,352.8	-3.9	1.9	1.8
Otros ^{4./}	16,033.1	15,474.3	-7.2	3.7	3.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, se excluyen las aportaciones al ISSSTE y FOVISSTE, en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total del gasto en servicios personales, el 68.6 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 17.1 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otros; y el 9.7 por ciento en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

Otros gastos de operación

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 2.1 por ciento real respecto de lo registrado en enero-septiembre de 2006. Los ramos y entidades que más contribuyeron a este resultado fueron la CFE por mayores pagos relativos a Pidiregas; el IMSS por mayores gastos en alumbrado y calefacción, traslado de pacientes, seguros contra daños, vacunas y medicamentos de alta especialidad, e instrumentos y accesorios médicos; el ISSSTE por mayor gasto en materiales y suministros, servicios básicos y arrendamientos; y la SEP por mayores recursos transferidos a las entidades federativas para cubrir los gastos de los programas Prueba de Enlace y Aprovechamiento Escolar de Carrera Magisterial y la Olimpiada del Conocimiento Infantil.

Pensiones

Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento en términos reales de 11.1 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En PEMEX las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron superiores en 32.7 por ciento real. Se debe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y luego éste se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios.
- En la CFE el pago de pensiones aumentó en 13.7 por ciento real, debido a que en el contrato colectivo de trabajo se negoció la opción de tener acceso a un adelanto de hasta 90 por ciento de los recursos acumulados en su fondo de prima de antigüedad; a un mayor pago de aguinaldo, así como al mayor número de pensionados.
- En el IMSS y el ISSSTE se incrementaron en 8.5 y 9.5 por ciento, respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados, así como por la actualización de las pensiones.

Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes distintos de servicios personales tuvieron un crecimiento de 17.4 por ciento real. El 72.0 por ciento del total se destinó a funciones de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 23.2 por ciento; el 24.2 por ciento a funciones de desarrollo económico con un crecimiento real de 11.6 por ciento; y el 3.8 por ciento restante a funciones de gobierno con una disminución real de 24.3 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social los subsidios y transferencias para los servicios de educación representan el 44.3 por ciento; las de asistencia social, agua potable y alcantarillado y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 28.6 por ciento; y las de salud y seguridad social el 27.1 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal y temas agrarios participan con el 74.9 por ciento del total y registraron un crecimiento real anual de 16.1 por ciento.

- En las funciones de gobierno los recursos destinados a orden, seguridad y justicia representaron el 47.1 por ciento del total.

Ayudas y otros gastos corrientes

Durante enero-septiembre de 2007 las ayudas y otros gastos fueron menores en 91.2 por ciento real a los del mismo periodo de 2006, debido a que en este renglón se registran los gastos menos los ingresos de las entidades paraestatales derivados de operaciones por cuenta de terceros, como la retención de impuestos, de cuotas sindicales, de contribuciones para seguridad social, de contratistas y depósitos recibidos en garantía, entre otras, que si bien en el tiempo tienden a anularse, a un periodo determinado pueden arrojar un resultado positivo o negativo por los desfases entre el momento en que se registra el ingreso y en el que se realiza el pago. Si se excluyen dichas operaciones, las ayudas y otros gastos ascienden a 5 mil 800 millones de pesos, cifra inferior a la registrada en 2006 en 32.1 por ciento, debido principalmente a que el año anterior las prerrogativas de los partidos políticos fueron mayores por el proceso electoral federal.

Inversión presupuestaria

El gasto de inversión física presupuestaria en enero-septiembre de 2007 fue de 189 mil 413 millones de pesos y muestra un aumento de 2.5 por ciento en términos reales respecto al monto del mismo periodo de 2006, debido al mayor gasto realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 82.1 por ciento y PEMEX en 93.8 por ciento.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 49.7 por ciento del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado representan el 79.8 por ciento del total, recursos que en su mayor parte se transfieren para su ejercicio a las entidades federativas vía aportaciones.
- Las actividades de desarrollo económico representan el 43.2 por ciento de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes.

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de PEMEX, que incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura, Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y Fondo de Ingresos Excedentes, sumó 200 mil 380 millones de pesos y es inferior en 1.0 por ciento real a la del mismo periodo del año anterior.

Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, en enero-septiembre de 2007 sumó 116 mil 406 millones de pesos y fue superior en 1.8 por ciento real a la del mismo periodo del año anterior. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 90.6 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Integral Ku-Maloob-Zaap, Cantarell y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 9.4 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA)
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007 ^{p./}**

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	115,785.9	619.8	116,405.8	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	105,493.9	0.0	105,493.9	91.1	0.0	90.6
Eléctrico	10,292.1	619.8	10,911.9	8.9	100.0	9.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A septiembre de 2007 la inversión impulsada por el sector público sumó 282 mil 373 millones de pesos. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión aumentó en 3.9 por ciento real y representó 17.0 por ciento del gasto programable total en los primeros nueve meses del año.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2006	2007 ^{p./}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	282,162.7	282,372.8	-3.8
1. Gasto programable asociado a inversión	188,220.0	203,499.9	3.9
1.1 Inversión física	177,709.9	189,412.9	2.5
1.1.1 Directa	46,740.0	44,075.3	-9.3
1.1.2 Subsidios y transferencias	122,584.9	118,181.0	-7.3
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1./}	8,385.0	27,156.6	211.4
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	10,510.1	14,087.0	28.9
2. Erogaciones fuera del presupuesto	128,045.7	128,336.2	-3.6
2.1 Inversión financiada	109,978.8	116,405.8	1.8
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	1,288.3	1,472.8	9.9
2.3 Inversión con recursos del Fondo para inversión de Pemex ^{2./}	16,778.6	10,457.6	-40.1
2.3.1 Amortización Pidiregas	15,207.9	8,219.6	-48.0
2.3.2 Otros proyectos	1,570.7	2,238.0	37.0
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	17.5	17.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presentan de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-septiembre de 2006 y 2007 son de 13,789.9 y 9,101.6 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

^{1./} Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo debido a conversiones cambiarias.

^{2./} Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI), del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En enero-septiembre de 2007 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 29 mil 309 millones de pesos, lo que implicó una disminución real de 12.0 por ciento respecto del monto erogado en el mismo periodo del año anterior debido, principalmente, a los menores recursos ejercidos por el Instituto Federal Electoral.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 328 mil 582 millones de pesos, cantidad superior en 1.9 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante enero-septiembre de 2006. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

Poder Ejecutivo Federal

En enero-septiembre de 2007 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 996 mil 74 millones de pesos, cantidad mayor en 9.4 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior. Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 5.9 por ciento real en el periodo y el gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 13.0 por ciento en términos reales.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var % real
	2006	2007 ^{p./}	
Total ^{1./}	1,076,832.3	1,196,077.9	6.8
Poderes y Entes Autónomos	32,013.2	29,309.2	-12.0
Legislativo	5,160.4	5,662.6	5.5
Judicial	16,484.4	17,658.3	3.0
Instituto Federal Electoral	9,739.8	5,400.5	-46.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	628.5	587.8	-10.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	309,947.3	328,582.3	1.9
Aportaciones y Previsiones ^{2./3./}	267,362.4	281,790.6	1.3
Provisiones Salariales y Económicas	12,379.9	8,750.4	-32.0
Convenios ^{4./}	30,205.1	38,041.3	21.1
Poder Ejecutivo Federal	875,352.2	996,074.3	9.4
Administración Pública Centralizada	435,764.1	512,028.0	13.0
Entidades de Control Presupuestario Directo	439,588.1	484,046.3	5.9
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	140,480.4	157,888.0	8.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

4./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-septiembre de 2007 el 61.6 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 27.6 por ciento a desarrollo económico y el 6.0 por ciento a las de gobierno. Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 4.1 por ciento en términos reales, al interior de este agregado destacan los incrementos en las funciones de seguridad social y educación de 9.4 y 3.9 por ciento real, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 7.0 por ciento real, sobresalen las erogaciones en las funciones de desarrollo agropecuario y forestal; de ciencia y tecnología; de energía y de turismo con un crecimiento real de 17.1, 7.5, 7.2 y 5.2 por ciento, respectivamente.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
Clasificación Funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %			
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007	2006	2007
Gasto programable	1,076,832.3	1,196,077.9	6.8	100.0	100.0		
Poderes y entes autónomos	32,013.2	29,309.2	-12.0	3.0	2.5	100.0	100.0
Legislativo	5,160.4	5,662.6	5.5	0.5	0.5	16.1	19.3
Gobernación	9,739.8	5,400.5	-46.7	0.9	0.5	30.4	18.4
Orden, Seguridad y Justicia	17,112.9	18,246.1	2.5	1.6	1.5	53.5	62.3
Poder Ejecutivo	1,044,819.1	1,166,768.7	7.4	97.0	97.5		
Gobierno	68,061.0	71,966.1	1.7	6.3	6.0	100.0	100.0
Soberanía	22,987.5	27,473.6	14.9	2.1	2.3	33.8	38.2
Relaciones Exteriores	3,474.2	3,829.7	6.0	0.3	0.3	5.1	5.3
Hacienda	11,894.2	11,443.9	-7.5	1.1	1.0	17.5	15.9
Gobernación	3,772.4	2,734.2	-30.3	0.4	0.2	5.5	3.8
Orden, Seguridad y Justicia	17,862.0	18,844.3	1.4	1.7	1.6	26.2	26.2
Administración pública	4,418.1	3,612.5	-21.4	0.4	0.3	6.5	5.0
Otros bienes y servicios públicos	3,652.6	4,028.0	6.0	0.3	0.3	5.4	5.6
Desarrollo Social	680,059.7	736,247.2	4.1	63.2	61.6	100.0	100.0
Educación	250,286.0	270,613.4	3.9	23.2	22.6	36.8	36.8
Salud	141,853.6	151,071.2	2.4	13.2	12.6	20.9	20.5
Seguridad social	171,689.9	195,381.5	9.4	15.9	16.3	25.2	26.5
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	89,308.5	89,476.3	-3.7	8.3	7.5	13.1	12.2
Agua Potable y Alcantarillado	5,244.1	9,543.0	74.9	0.5	0.8	0.8	1.3
Asistencia Social	21,677.6	20,161.8	-10.6	2.0	1.7	3.2	2.7
Desarrollo Económico	296,627.1	330,118.4	7.0	27.5	27.6	100.0	100.0
Energía	201,043.8	224,233.2	7.2	18.7	18.7	67.8	67.9
Comunicaciones y Transportes	23,307.3	24,033.1	-0.9	2.2	2.0	7.9	7.3
Desarrollo Agropecuario y Forestal	40,692.0	49,586.3	17.1	3.8	4.1	13.7	15.0
Temas Laborales	1,953.3	1,614.8	-20.5	0.2	0.1	0.7	0.5
Temas Empresariales	5,327.1	5,098.3	-8.0	0.5	0.4	1.8	1.5
Servicios Financieros	1,021.5	1,285.4	21.0	0.1	0.1	0.3	0.4
Turismo	1,551.8	1,697.4	5.2	0.1	0.1	0.5	0.5
Ciencia y Tecnología	13,387.0	14,963.1	7.5	1.2	1.3	4.5	4.5
Temas Agrarios	2,911.6	2,533.3	-16.4	0.3	0.2	1.0	0.8
Desarrollo Sustentable	5,431.7	5,073.5	-10.2	0.5	0.4	1.8	1.5
Fondo de estabilización de los ingresos petroleros (FEIP)	71.3	23,061.2	-o-	0.0	1.9	0.0	0.0
Fondo de estabilización de los ingresos en las entidades federativas (FEIEF)	0.0	3,167.0	n.s.	0.0	0.3		
Fondo PEMEX	0.0	2,208.8	n.s.	0.0	0.2		

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentó en 1.7 por ciento real. A su interior, destaca el incremento en la función de soberanía de 14.9 por ciento real, debido fundamentalmente a los mayores recursos canalizados para apoyar el combate integral al tráfico ilícito de drogas, la erradicación de la siembra y cultivo de enervantes, así como a la lucha contra la delincuencia organizada.

Los subsidios y transferencias, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 58.3 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 5.3 por ciento en términos reales. Los principales programas atendidos mediante estas erogaciones fueron los siguientes:

- En las funciones de desarrollo social con el 81.8 por ciento de los recursos se atendió al Programa Nacional de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de postgrado y para adultos; el Programa Nacional de Salud, así como el Programa Nacional de Desarrollo Social, con el cual se apoyaron acciones encaminadas a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población, entre las que destaca el Programa Desarrollo Humano Oportunidades.
- En las funciones de desarrollo económico con el 14.7 por ciento de los recursos se atendió a los Programas de Apoyos Directos al Campo (producción agrícola), para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, así como los recursos a LFC para subsidiar las tarifas eléctricas.
- En gestión gubernamental con el 3.5 por ciento de los recursos se atendió al Programa Nacional de Seguridad Pública, con el cual se realizaron las acciones para prevenir el delito, combatir la delincuencia y administrar el Sistema Federal Penitenciario.

A continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social y de Superación de la Pobreza.

Programas Especiales

A través de los Programas Especiales se proporcionan apoyos a grupos específicos de la población, con el propósito de impulsar el desarrollo integral, incluyente y sustentable. En enero-septiembre de 2007 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 31 mil 785 millones de pesos, lo que significó el 70.0 por ciento de la asignación anual.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ^{*_/}	Enero-septiembre ^{p_/}	Avance %
Total	45,399.3	31,785.2	70.0
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	7,024.5	2,193.4	31.2
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	16,775.7	12,591.5	75.1
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	391.5	556.8	142.2
Adultos en Plenitud	221.3	150.5	68.0
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	20,850.6	16,293.0	78.1
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) ^{1_/}	135.7	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Se refiere al presupuesto original anual.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Únicamente considera el Fondo de Desastres Naturales, por lo que no se consideran los recursos del Fideicomiso Fonden.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En enero-septiembre de 2007 las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 107 mil 310 millones de pesos, 71.6 por ciento respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, Procampo, para Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), IMSS Oportunidades, el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, Grupos y Regiones Prioritarias, para el Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción, y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales, que en conjunto absorbieron 63.0 por ciento de los recursos erogados.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2007
 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual ^{1/}	Enero-septiembre ^{p./}	Avance %
Total	149,947.2	107,310.1	71.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ^{1/}	36,016.9	25,834.9	71.7
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	14,857.1	12,424.3	83.6
Promover la Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	17,263.8	11,839.4	68.6
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,149.8	4,290.8	83.3
Programa IMSS-Oportunidades	5,487.6	3,773.5	68.8
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	3,686.6	2,989.1	81.1
Grupos y Regiones Prioritarios	3,081.6	2,383.4	77.3
Fondo de Compensación a Costo de Energéticos Agrícolas, en el Marco de Apoyo a la Competitividad por Ramas de Producción	2,810.8	2,097.9	74.6
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,614.7	1,947.5	74.5
Reconversión Productiva	3,192.1	1,892.2	59.3
Programa Habitat	2,190.4	1,716.5	78.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	750.0	1,691.9	225.6
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,984.8	1,591.8	80.2
Ley de Capitalización del PROCAMPO	1,178.9	1,568.9	133.1
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,698.4	1,516.1	26.6
Programa Escuelas de Calidad	1,258.1	1,202.9	95.6
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,667.5	1,054.4	63.2
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,328.2	1,045.8	78.7
Plan Emergente en FOMAGRO para la Producción de Maíz	674.1	948.6	140.7
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,595.1	909.0	57.0
Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Maíz	936.3	879.1	93.9
Fomento a la inversión rural y pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)	838.3	830.7	99.1
Otros	35,686.3	22,881.4	64.1

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere al presupuesto original anual.

^{1/} Incluye recursos de la unidad responsable que administra el programa.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Gasto para la superación de la pobreza

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 114 mil 705 millones de pesos en enero-septiembre de 2007. Del total, el 30.5 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan educación, salud y desarrollo social con el 52.3 por ciento.

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA
(Millones de pesos)

Ramo	Enero-septiembre	
	2007 ^{p./}	Composición %
Total	114,705.2	100.0
Relaciones Exteriores	119.1	0.1
Hacienda y Crédito Público	2,736.5	2.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,780.7	4.2
Comunicaciones y Transportes	2,993.9	2.6
Economía	1,079.8	0.9
Educación Pública	18,598.0	16.2
Salud	18,659.1	16.3
Trabajo y Previsión Social	60.3	0.1
Reforma Agraria	985.8	0.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,335.1	2.0
Desarrollo Social	22,760.9	19.8
Provisiones Salariales y Económicas ^{1./}	833.9	0.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	34,970.4	30.5
Programa IMSS-Oportunidades ^{2./}	3,791.7	3.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere a los recursos entregados a través del Fondo Regional a las diez entidades federativas con el más bajo índice de desarrollo humano.

2./ Subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2.1.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN³, para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales sumaron 969 millones de pesos, y se aplicaron de la forma siguiente:

- 494 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de infraestructura carretera federal, estatal y municipal, dañada por las lluvias extremas ocurridas en enero, y por el huracán Dean en agosto de 2007, en los estados de Campeche, Chiapas, Nuevo León, Quintana Roo, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, así como por el sismo ocurrido en abril del presente año en el estado de Guerrero;
- 352 millones de pesos se canalizaron a la reparación de infraestructura hidráulica de origen federal, estatal y municipal, afectada por las lluvias extremas ocurridas en enero y junio, así como por el huracán Dean en agosto de 2007, en los estados de Chiapas, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco;

³ El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Asimismo, integra las aportaciones realizadas en los términos de los artículos 19, fracción I, y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- 74 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, dañadas por las lluvias extremas ocurridas en enero, abril y mayo de 2007, en los estados de Tabasco, Coahuila y Nuevo León, respectivamente, y por el huracán Dean en agosto de 2007, en los estados de Hidalgo, Quintana Roo y San Luis Potosí, así como por el sismo ocurrido en abril del presente año en el estado de Guerrero;
- 28 millones de pesos se aplicaron para la rehabilitación de infraestructura acuícola, afectada por el ciclón tropical Paul en 2006 en el estado de Sinaloa, así como para la rehabilitación de recursos naturales dañados por el huracán Dean en agosto de 2007, en los estados de Quintana Roo y Campeche;
- 19 millones de pesos se autorizaron para la reparación de infraestructura educativa y para la reposición de mobiliario y equipo de origen federal y estatal, dañados por las lluvias extremas ocurridas en enero y mayo de 2007 en el estado de Chiapas y Tabasco, así como por el tornado ocurrido en abril del presente año en el municipio de Piedras Negras del estado de Coahuila; y
- 2 millones de pesos se aplicaron para la rehabilitación de infraestructura de salud de origen estatal, afectada por las lluvias extremas ocurridas en junio de 2007, en el estado de Nuevo León.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN
(POR RUBRO DE ATENCIÓN)
Enero-septiembre 2007^{P./}
(Cifras en millones de pesos)**

Denominación	Ramo 23 ^{1./}	Fideicomiso Fonden ^{2./}	Total	Composición %
Total^{3./}	0.0	969.2	969.2	100.0
Infraestructura pública		866.7	866.7	89.4
Carretera y de transporte		494.0	494.0	51.0
Hidráulica		351.9	351.9	36.3
Educativa		19.0	19.0	2.0
Salud		1.8	1.8	0.2
Atención a damnificados ^{4./}		74.2	74.2	7.7
Recursos naturales		28.3	28.3	2.9

P./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

1./ El presupuesto original aprobado para el Programa Fonden dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 135.7 millones de pesos.

2./ Fideicomiso sin estructura orgánica constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Incluye 143.8 millones de pesos, por concepto de anticipos autorizados para iniciar las obras y acciones de reparación, en tanto se autoriza el total de los recursos, de conformidad con el numeral 24 de las Reglas de Operación del FONDEN, derivado de los efectos causados por el huracán Dean en agosto del año en curso.

4./ Se refiere a apoyos proporcionados a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para la reparación de viviendas de la población de escasos recursos en los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La composición de los recursos autorizados para la atención de desastres naturales fue la siguiente:

- Para acciones orientadas a reparar daños relacionados con infraestructura pública (carretera y de transporte, hidráulica, educativa y de salud), en los estados de Campeche, Chiapas,

Coahuila, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, se destinó el 89.4 por ciento del total;

- A la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos en los estados de Coahuila, Hidalgo, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tabasco se canalizó el 7.7 por ciento; y
- Para la rehabilitación de infraestructura acuícola en las zonas costeras del estado de Sinaloa, así como para la rehabilitación de recursos naturales, dañados por el huracán Dean, en los estados de Quintana Roo y Campeche, se aplicó el restante 2.9 por ciento.

Los estados que recibieron mayores recursos durante el periodo de referencia fueron Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Nuevo León, en ese orden. En conjunto, estas entidades sumaron 866 millones de pesos, que representan el 89.3 por ciento del total. Las tres primeras utilizaron los recursos para reparar los daños ocasionados por las lluvias e inundaciones ocurridas en enero y julio de 2007; mientras que las dos restantes los canalizaron a la mitigación de daños causados por el huracán Dean, así como por las lluvias e inundaciones ocurridas en mayo-junio de 2007.

**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN
(POR ENTIDAD FEDERATIVA)
Enero-septiembre 2007 ^{p./}
(Cifras en millones de pesos)**

Entidad federativa	Ramo 23	Fideicomiso Fonden	Total	Composición %
Total ^{1./}	0.0	969.2	969.2	100.0
Campeche		4.2	4.2	0.4
Chiapas		199.1	199.1	20.5
Coahuila		15.1	15.1	1.6
Guerrero		13.5	13.5	1.4
Hidalgo		5.4	5.4	0.6
Nuevo León		44.4	44.4	4.6
Oaxaca		79.9	79.9	8.2
Quintana Roo		71.0	71.0	7.3
San Luis Potosí		41.4	41.4	4.3
Sinaloa		1.9	1.9	0.2
Tabasco		471.5	471.5	48.6
Yucatán		21.9	21.9	2.3

p./ Cifras preliminares. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

1./ Incluye 143.8 millones de pesos, por concepto de anticipos autorizados para iniciar las obras y acciones de reparación, en tanto se autorizan el total de los recursos, de conformidad con el numeral 24 de las Reglas de Operación del FONDEN, derivado de los efectos causados por el huracán Dean en los estados de Campeche, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante enero-septiembre de 2007 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2007. El gasto federalizado ascendió a 587 mil 916 millones de pesos, lo que significó una reducción de 2.4 por ciento en términos reales en relación a lo pagado en el mismo periodo de 2006 y representó el 51.4 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre		Var. % real	Composición %	
	2006	2007 ^{p./}		2006	2007
Total	579,131.4	587,915.6	-2.4	100.0	100.0
Participaciones	269,184.1	259,333.3	-7.4	46.5	44.1
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	267,362.4	281,790.6	1.3	46.2	47.9
FAEB ^{2/}	158,174.1	169,670.1	3.1	27.3	28.9
FASSA	28,149.1	30,434.6	3.9	4.9	5.2
FAIS	25,636.5	28,698.8	7.6	4.4	4.9
FASP	4,500.0	4,500.0	-3.9	0.8	0.8
FAM	6,864.0	7,688.0	7.7	1.2	1.3
FORTAMUN	21,896.1	24,511.7	7.6	3.8	4.2
FAETA	2,662.3	2,894.7	4.5	0.5	0.5
FAFEF ^{3/}	19,480.2	13,392.8	-33.9	3.4	2.3
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) ^{3-/}	12,379.9	8,750.4	-32.0	2.1	1.5
FIES	4,105.6	662.6	-84.5	0.7	0.1
FEIEF	8,274.3	6,375.7	-25.9	1.4	1.1
Otros ^{4/}	0.0	1,712.1	n.s.	0.0	0.3
Convenios	30,205.1	38,041.3	21.1	5.2	6.5
De descentralización	29,741.6	36,558.5	18.2	5.1	6.2
SEP	22,441.1	27,538.7	18.0	3.9	4.7
Otros ^{5/}	7,300.5	9,019.9	18.8	1.3	1.5
De reasignación ^{6/}	463.5	1,482.8	207.5	0.1	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares. n.s.: no significativo.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del FAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

4/ Incluye el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

5/ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

6/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales el 55.9 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 44.1 por ciento a través de participaciones federales.

En cuanto al pago de participaciones a las entidades federativas, durante enero-septiembre de 2007 se ubicó en 259 mil 333 millones de pesos, cifra inferior en 7.4 por ciento real a la cubierta en el mismo período de 2006, debido a la reducción real en la recaudación federal participable y porque el tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2006 fue negativo. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 71 mil 794 millones de pesos, monto inferior en 5.8 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior. Si se excluye el efecto del tercer ajuste cuatrimestral y la menor recaudación federal petrolera participable, las participaciones aumentarían 5.0 por ciento.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2007
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre ^{p./}
Total	259,333.3
Fondo General	213,948.7
Fondo de Fomento Municipal	10,035.5
Fondo de Impuestos Especiales	4,514.3
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	18,444.7
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5,399.3
Comercio Exterior	1,364.8
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	137.8
Incentivos Económicos	5,488.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendieron a 281 mil 791 millones de pesos, monto 1.3 por ciento superior en términos reales con relación al del mismo periodo del año anterior.

Es importante destacar que a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.7 por ciento del total. Ello permite proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos, servicios de salud, e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.

- El 62.7 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 176 mil 800 millones de pesos y registraron un incremento en términos reales de 3.2 por ciento.⁴
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) aumentaron en 3.1 por ciento real, mientras que las Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aumentaron en 4.5 por ciento real, debido principalmente al incremento salarial del magisterio otorgado el año anterior en las negociaciones contractuales que cada año se realizan.
- Los recursos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se ubicaron en 30 mil 435 millones de pesos, 3.9 por ciento más en términos reales que el año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en cada caso en 7.6 por ciento en términos reales, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 y el calendario establecido para su pago.

⁴ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

- Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 7 mil 688 millones de pesos, lo que representó un incremento de 7.7 por ciento real respecto al mismo periodo de 2006.
- Mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se entregaron a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, de acuerdo al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario de ministración, recursos por 13 mil 393 millones de pesos, monto inferior en 33.9 por ciento real a la cifra observada a septiembre de 2006.⁵
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendió a 4 mil 500 millones de pesos, monto nominal igual al registrado el año previo.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2007, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 38 mil 41 millones de pesos, monto superior en 21.1 por ciento en términos reales a lo registrado en enero-septiembre de 2006.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 27 mil 539 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 9 mil 20 millones de pesos.
- En lo que se refiere a convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, se informa que durante el periodo enero-septiembre del año, se canalizaron recursos por 1 mil 483 millones de pesos.

Durante enero-septiembre de 2007, se entregaron al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 4 mil 167 millones de pesos por concepto del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo, generado a partir de 42.8 dólares por barril de petróleo, de los cuales 3 mil 209 millones de pesos son para gasto en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas y 958 millones de pesos para la reserva de FEIEF.

⁵ Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentarán en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Asimismo, se pagaron 2 mil 871 millones de pesos derivados de ingresos excedentes, de los cuales 2 mil 209 millones de pesos son para la reserva del FEIEF y 663 millones de pesos para infraestructura y equipamiento de las entidades federativas por medio del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). También se entregaron a las entidades federativas 1 mil 712 millones de pesos por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2007 ^{p./}
ENERO-SEPTIEMBRE
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación ^{2./}	Federalizado del Ramo 23 ^{3./}
Total	587,915.6	259,333.3	281,790.6	36,558.5	1,482.8	8,750.4
Aguascalientes	7,049.9	3,169.8	3,241.6	535.5	36.2	66.8
Baja California	16,564.7	7,411.3	7,605.9	1,179.1	214.8	153.6
Baja California Sur	4,500.1	1,940.7	2,128.1	348.1	39.8	43.5
Campeche	6,628.3	2,610.3	3,325.4	623.2	9.1	60.3
Coahuila	14,119.9	6,298.1	6,834.5	832.3	15.7	139.3
Colima	5,105.1	2,027.8	2,277.8	716.7	37.9	44.9
Chiapas	26,636.1	10,161.0	14,792.8	1,390.5	8.3	283.6
Chihuahua	16,612.7	7,329.4	7,912.7	1,192.4	18.7	159.5
Distrito Federal	55,893.9	34,025.0	21,078.5	85.3	15.0	690.1
Durango	9,792.9	3,354.2	5,513.2	742.4	105.8	77.4
Guanajuato	21,478.7	9,721.6	10,597.6	982.7	20.5	156.4
Guerrero	20,020.2	5,196.4	13,318.3	1,365.2	12.0	128.3
Hidalgo	14,867.7	4,791.5	8,447.0	1,212.0	314.7	102.5
Jalisco	33,438.9	17,009.8	13,875.1	2,188.5	12.0	353.5
México	59,088.2	30,357.6	26,709.6	1,311.6	28.8	680.5
Michoacán	21,224.6	7,550.6	11,921.9	1,553.7	36.4	162.0
Morelos	8,760.7	3,715.5	4,386.8	573.4	0.0	85.0
Nayarit	7,059.9	2,571.8	3,584.1	761.5	84.0	58.5
Nuevo León	23,341.4	12,683.5	8,258.6	2,122.2	15.0	262.2
Oaxaca	23,337.0	6,164.3	15,863.2	1,151.3	18.2	139.9
Puebla	25,537.7	10,151.4	12,787.3	2,320.6	55.5	222.8
Querétaro	9,941.4	4,611.8	4,438.9	776.0	20.0	94.8
Quintana Roo	7,546.2	3,597.9	3,464.4	395.7	19.2	69.0
San Luis Potosí	14,012.1	4,924.0	7,842.2	1,089.8	50.0	106.1
Sinaloa	15,565.5	6,322.2	6,647.6	2,300.2	156.2	139.4
Sonora	16,208.5	8,001.5	6,827.1	1,218.8	20.0	141.2
Tabasco	17,644.1	10,218.8	6,151.5	1,016.1	2.5	255.3
Tamaulipas	18,890.7	8,437.1	8,931.5	1,303.1	65.5	153.4
Tlaxcala	6,279.9	2,510.7	3,214.4	482.1	12.0	60.7
Veracruz	36,622.7	14,837.5	19,599.8	1,841.5	12.0	331.9
Yucatán	10,526.3	4,255.5	5,090.3	1,079.3	12.0	89.2
Zacatecas	9,498.8	3,374.7	5,123.4	913.6	15.0	72.0
No distribuible	4,121.2	0.0	0.0	954.2	0.0	3,167.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3./ Incluye el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2 Principales diferencias respecto al programa

2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-septiembre de 2007 el superávit del sector público presupuestario fue superior en 122 mil 456 millones de pesos al estimado para el periodo con base en los calendarios de ingresos y de gasto de las dependencias y entidades. Asimismo, el superávit primario del sector público presupuestario resultó 113 mil 112 millones de pesos superior al estimado para enero-septiembre.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Balance Público	15,749.6	138,205.7	122,456.1
Balance presupuestario	15,449.6	137,400.2	121,950.6
Ingreso presupuestario	1,689,923.0	1,777,547.1	87,624.1
Petrolero ^{1./}	609,177.9	607,780.8	-1,397.1
No petrolero ^{2./}	1,080,745.1	1,169,766.2	89,021.1
Gasto neto presupuestario	1,674,473.4	1,640,146.9	-34,326.5
Programable	1,220,045.1	1,196,077.9	-23,967.2
No programable	454,428.3	444,069.0	-10,359.4
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	805.5	505.5
Balance primario	205,597.1	318,709.3	113,112.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex. En el programa y observado se incluyen 1,396.9 y 1,255.0 millones de pesos, respectivamente por el Aprovechamiento a los Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.2 Ingresos presupuestarios

Durante enero-septiembre de 2007 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 87 mil 624 millones de pesos a los estimados para ese periodo en la LIF 2007. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2007
Enero-septiembre 2007**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	87,624.1	
Petroleros	-1,397.1	
Gobierno Federal ^{1/}	14,994.1	
Hidrocarburos	57,373.0	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor en 10.1 dólares por barril al programado. El pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos correspondiente al ejercicio fiscal de 2006 se ubicó en 13,772 millones de pesos.
IEPS	-43,668.2	<ul style="list-style-type: none"> Como resultado del alto precio del petróleo crudo en los mercados internacionales y de que el precio de venta al público de las gasolinas y diesel se mantuviera dentro de lo programado, se generó una tasa de impuesto negativa, lo que implicó un traslado de recursos hacia el consumidor final de 34,951.3 millones de pesos. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF07, Pemex podía disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.
PEMEX	-16,391.2	<ul style="list-style-type: none"> La plataforma de extracción de petróleo fue menor a la programada para el periodo en 97 mbd. Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional disminuyeron en relación a los programados, como es el caso del gas natural, que se redujo en 12.1 por ciento, el del combustóleo en 1.9 por ciento y el de los petroquímicos en 6.5 por ciento. La cobranza del organismo se ha visto afectada por el retraso de algunos de sus clientes.
No petroleros	89,021.1	
Gobierno Federal	81,784.2	
Tributarios	37,745.3	
ISR	50,943.7	<ul style="list-style-type: none"> Esta diferencia se explica básicamente por mayores pagos definitivos del ejercicio fiscal de 2006 y por el dinamismo observado por algunas variables económicas, como la evolución del empleo.
IVA	-14,127.5	<ul style="list-style-type: none"> Las ventas han mostrado un dinamismo menor al estimado tanto para el cierre de 2006 como para lo que va de 2007.
IEPS	-1,792.0	<ul style="list-style-type: none"> Esta variación se explica, principalmente, por la recaudación del impuesto especial a tabacos labrados.
Importación	2,455.2	<ul style="list-style-type: none"> Un mayor volumen de importaciones respecto a lo estimado.
Otros	265.9	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación se encuentra en línea con lo estimado.
No tributarios	44,038.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por derechos y aprovechamientos. Mayores ingresos no recurrentes.
Organismos y empresas	7,236.9	
Comisión Federal de Electricidad	364.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos diversos.
IMSS	7,071.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social y mayores ingresos diversos.
ISSSTE	-214.7	<ul style="list-style-type: none"> Menores ventas en tiendas y farmacias. Menores aportaciones por concepto de estancias de bienestar y desarrollo infantil y de seguridad social.
LFC ^{2/}	15.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por ventas debido a una mayor cobranza respecto a lo estimado originalmente.

1_/ Incluye el Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

2_/ Para fines de consolidación los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2007
 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	1,689,923.0	1,777,547.1	87,624.1
Petroleros ^{1./}	609,177.9	607,780.8	-1,397.1
Gobierno Federal	357,383.6	372,377.7	14,994.1
Derechos y aprovechamientos ^{2./}	346,854.8	404,227.8	57,373.0
IEPS	8,716.9	-34,951.3	-43,668.2
Impuesto a los rendimientos petroleros	1,811.9	3,101.2	1,289.3
Pemex	251,794.3	235,403.1	-16,391.2
No petroleros	1,080,745.1	1,169,766.2	89,021.1
Gobierno Federal	793,217.3	875,001.5	81,784.2
Tributarios	752,992.7	790,738.0	37,745.3
Impuesto sobre la renta ^{3./}	349,495.9	400,439.6	50,943.7
Impuesto al valor agregado	321,081.2	306,953.7	-14,127.5
Producción y servicios	33,088.2	31,296.2	-1,792.0
Importaciones	20,520.0	22,975.2	2,455.2
Otros impuestos ^{4./}	28,807.4	29,073.3	265.9
No tributarios	40,224.6	84,263.5	44,038.9
Organismos y empresas ^{5./}	287,527.8	294,764.7	7,236.9
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1,150,600.9	1,247,379.2	96,778.3
Tributarios	763,521.5	758,887.9	-4,633.6
No tributarios	387,079.4	488,491.4	101,412.0
Organismos y empresas	539,322.1	530,167.8	-9,154.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ En el programa y observado se incluyen 1,396.9 y 1,255.0 millones de pesos, respectivamente por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

3./ Incluye impuesto al activo.

4./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3 Gasto presupuestario

En enero-septiembre de 2007, el gasto neto presupuestario fue inferior en 34 mil 327 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable presupuestario inferior en 23 mil 967 millones de pesos y erogaciones no programables menores en 10 mil 359 millones de pesos. ⁶

El gasto programable menor al estimado en el calendario publicado fue resultado de menores egresos de la Administración Pública Centralizada y la Administración Pública Paraestatal por 21 mil 321 millones de pesos y 4 mil 665 millones de pesos, respectivamente.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por un menor costo financiero en 19 mil 279 millones de pesos, lo que se compensó parcialmente con un mayor pago de Adefas y participaciones en 2 mil 489 y 6 mil 431 millones de pesos, respectivamente.

⁶ Incluye operaciones ajenas por 1 mil 459 millones de pesos.